

RESUMEN Y ACUERDOS	
<b>SESIÓN:</b>	<b>442</b>
<b>FECHA:</b>	<b>19/07/2023</b>
<b>LUGAR:</b>	<b>AUDITORIO "MARISELA ESCOBEDO ORTIZ"</b>
<b>INICIO-CONCLUSIÓN:</b>	<b>17:05 – 19:10 HORAS</b>
<b>TIPO:</b>	<b>ORDINARIA</b>

1. CONSEJEROS Y CONSEJERAS ASISTENTES	
<b>Luz del Carmen Godínez González</b> (Presidenta) presencial a las 17:00:00	<b>Gabriela Ibarra Yepiz</b> (Consejera Suplente en funciones de titular) presencial a las 17:05:00
<b>Fharide Acosta Malacón</b> (Consejera Propietaria), virtual a las 17:00:00	<b>Alfonso Tadeo Cacho</b> (Consejero Suplente en funciones de titular) presencial a las 17:00:00
<b>María del Socorro Piña Montiel</b> (Consejera Propietaria) presencial a las 17:00:00	<b>José Manuel Torres</b> (Consejero Suplente) virtual a las 17:00:00
<b>Diego Santiago Carrillo Garibay</b> (Consejero Propietario) presencial a las 17:00:00	
<b>Cinthya Muñoz Berber</b> (Consejera Propietaria) presencial a las 17:00:00	
<b>Carlos Alejandro Elizondo Sandoval</b> (Consejero Propietario) virtual a las 17:12:00	

2. RESUMEN
<p><b>I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.</b></p> <p>- <b>AF1/442/23 (de interés legal).</b> La presidenta del Consejo Ciudadano, licenciada Luz del Carmen Godínez González, declara quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria 442, quedando formal y legalmente instalada.<sup>1</sup></p> <p style="text-align: center;"><b>II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b></p> <p>- <b>AF2/442/23 (de buenas prácticas)</b> La consejera ciudadana Fharide Acosta Malacón solicito que la convocatoria para citar a Sesión Extraordinaria, sea firmada por la presidenta del Consejo Ciudadano, licenciada Luz del Carmen Godínez González, para no ir en contra de lo que dicta la Ley, además de no incurrir en ninguna anomalía, de ahí que, solicita que acorde a lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento Interno, se le cite a la sesión extraordinaria. Con atención a ello, el secretario técnico Ramón Saúl Meneses Pérez, señaló, dado que soy auxiliar de la presidenta Luz del Carmen Godínez González, esta Secretaria Técnica, puede convocar a Sesión Extraordinaria,</p>

<sup>1</sup>Se citó dentro del minuto 00:02:45-00:03:05.

más aún, porque dentro del documento se puede advertir la instrucción de la Presidencia, además que en este momento se encuentra ella presente en la Sesión que se desahoga, convalidando así el acto, de ahí que, no se incurre en ninguna ilegalidad, sin embargo la consejera ciudadana Acosta Malacón insistió en que dado que se está el antecedente de que cuando se solicitó la justificación, fue otra dirección, que es la dirección de planeación la que firmo el documento, por lo que a ella le gustaría recibir la convocatoria firmada por la Presidenta, del mismo modo, el consejero ciudadano Diego Santiago Carrillo Garibay, en uso de la voz señaló, que si bien es cierto, se envía la justificación del porque la sesión para el debate del presupuesto 2024, se desahogaría en una sesión extraordinaria, cuando lo ordinario es que se haga en una sesión ordinaria y lo real es, los que firman son la Directora Administrativa y la Directora de Planeación, por lo que la ley dice que, quienes tiene la facultad para poder convocar a una sesión extraordinaria, es la Presidenta del Consejo o tres Consejeros Propietarios, por lo que se entiende que hace falta la convocatoria firmada por la Presidenta del Consejo, bajo la justificación que ya se envía por parte de la Dirección Administrativa y Planeación, para que esa convocatoria sea legal, la Presidenta Luz del Carmen Godínez González, en uso de la voz, cito que se descontextualizo el envío de esa justificación, porque ésta fue antes de que se les enviara la convocatoria para la sesión extraordinaria, sin embargo, la convocatoria se hizo en tiempo y forma por parte del Secretario Técnico; no obstante lo anterior, se insistió por parte del y la consejera, Carrillo Garibay y Acosta Malacón, que con el objeto de no incurrir en ningún problema dado que se tienen que hacer las cosas bajo lo que estipula el reglamento, se solicita que la convocatoria venga firmada por la Presidente y no por el Secretario Técnico, porque de esa forma se puede invalidar. Razón por la cual se tomó nota del tema y se mandó convocatoria firmada por la Presidenta<sup>2</sup>.

- **AF3/442/23 (de interés legal)** El Secretario Técnico maestro Ramón Saúl Meneses Pérez, en uso de la voz da lectura al Orden del Día señalando la relación de asuntos que se trataran dentro de la Sesión Ordinaria 442, mismo que se aprueba por unanimidad, con los temas que agregaron las Consejeras María del Socorro Piña Montiel, Cinthya Muñoz Berber, Gabriela Ibarra Yepiz y la Presidenta Luz del Carmen Godínez González, los cuales se desahogarán dentro de los puntos 6 y 7, de Temas a tratar y de Asuntos Varios, respectivamente.<sup>3</sup>

### III. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA 441

- **AF4/442/23 (de interés legal)** Se aprueba por voto de calidad de la Presidenta del Consejo Ciudadano, la Sesión Ordinaria 441, ello acorde al artículo 23 del Reglamento interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos,<sup>4</sup> con base en la votación de las Consejeras y Consejeros siguiente:

<sup>2</sup>Se citó dentro del minuto 00:05:35-00:10:44

<sup>3</sup>Se citó dentro minuto 00:11:11-00:11:50

<sup>4</sup>Se citó dentro del minuto 00:17:07-00:17:21

- ✓ **María del Socorro Piña Montiel**, Consejera Propietaria (**En contra**)<sup>5</sup>, refiere que, en la redacción del acta, sigue notando puntos importantes que se estuvieron exponiendo y que sin embargo no aparecen dentro del formato que se les envía como el acta oficial y por lo tanto no está de acuerdo con el acta, porque para ella faltan cosas importantes que se abordaron<sup>6</sup>, sin señalar que puntos importantes no fueron considerados dentro del acta.
- ✓ **Cintha Muñoz Berber**, Consejera Propietaria (**A favor**)<sup>7</sup>.
- ✓ **Diego Santiago Carrillo Garibay**, Consejero Propietario (**Abstención**)<sup>8</sup>, en virtud a que el no estuvo presente en la Sesión por los motivos ya justificados en su momento.<sup>9</sup>
- ✓ **Fharide Acosta Malacón**, Consejera Propietaria (**En contra**)<sup>10</sup>, refiere que al igual que la consejera Socorro, por lo mismo porque no ponen todo lo que se habla dentro de las Sesiones y se deja muy amplio lo que se dijo y no se dijo,<sup>11</sup> pero además, está en contra por las razones que ha dicho desde que se cambió el formato de elaboración de las actas del cual no está de acuerdo,<sup>12</sup> sin señalar que puntos no se tomaron en consideración dentro de la redacción del acta, tampoco así, dio a conocer cuáles eran los puntos que se dijo, quedaron muy amplios.
- ✓ **Alfonso Tadeo Cacho**, Consejero Suplente en funciones de titular (**Abstención**)<sup>13</sup>, por lo motivos que al igual que el consejero Diego citó.<sup>14</sup>
- ✓ **Gabriela Ibarra Yepiz**, Consejera Suplente en funciones de titular (**A favor**)<sup>15</sup>.
- ✓ **José Manuel Torres Moreno**, Consejero Suplente en funciones de titular (**En contra**)<sup>16</sup>, refiere estar de acuerdo con la consejera Socorro y la Consejera Fharide, sin señalar algún punto que no haya sido tomado en consideración dentro de la redacción del acta propuesta.<sup>17</sup>
- ✓ **Luz del Carmen Godínez González**, Presidenta (**A favor**)<sup>18</sup>.

- **AF5/442/23 (de interés legal)** Se da cuenta por parte del Secretario Técnico Ramón Saúl Meneses Pérez<sup>19</sup>, que siendo las 17:25 se integra a la Sesión el consejero propietario Carlos Alejandro Elizondo Sandoval, por lo que el orden de suplencias se modifica de la siguiente manera, deja de asumir voz y voto la Consejera Suplente Gabriela Ibarra Yépez.

<sup>5</sup>Lo manifestó dentro del minuto 00:15:23-00:15:30

<sup>6</sup>Se citó dentro del minuto 00:13:42-00:14:14.

<sup>7</sup>Lo manifestó dentro del minuto 00:15:32-00:15:35

<sup>8</sup>Lo manifestó dentro del minuto 00:15:37-00:15:47

<sup>9</sup>Se citó dentro del minuto 00:15:40-00:15:14.

<sup>10</sup>Lo manifestó dentro del minuto 00:15:06-00:15:10

<sup>11</sup>Se citó dentro del minuto 00:14:15-00:14:29.

<sup>12</sup>Se citó dentro del minuto 00:15:09-00:15:19.

<sup>13</sup>Lo manifestó dentro del minuto 00:15:48-00:15:56

<sup>14</sup>Se citó dentro del minuto 00:15:47-00:15:55.

<sup>15</sup>Lo manifestó dentro del minuto 00:16:05-00:16:09

<sup>16</sup>Lo manifestó dentro del minuto 00:15:57-00:16:01

<sup>17</sup>Se citó dentro del minuto 00:14:36-00:14:41.

<sup>18</sup>Lo manifestó dentro del minuto 00:16:11-00:16:14

<sup>19</sup>Se citó dentro del minuto 00:17:36-00:17

#### IV. PRESENTACION INFORME DE ACTIVIDADES SECRETARIA EJECUTIVA

- **AF6/442/23 (de interés legal)** Se manifiesta por parte del Secretario Técnico Ramón Saúl Meneses Pérez, dado que, el informe les fue enviado de manera digital por los medios institucionales, el día 12 de julio del 2023 y el mismo ya obra a la vista, es que se les pide a las Consejeras y Consejeros, si tiene alguna duda, aclaración o comentario, respecto a dicho informe, con relación a ello, no hubo manifestación alguna por parte de los y las Consejeras, razón por la cual, a efecto de dejar constancia, con base en lo que antecede y conforme al artículo 28 fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se solicita la dispensa de su lectura y se tiene como punto.<sup>20</sup>

#### V. PRESENTACION INFORME MENSUAL DE QUEJAS Y ESTADO PROCESAL DE LAS MISMAS

- **AF7/440/2023, (de buenas prácticas)** Se manifiesta por parte del Secretario Técnico Ramón Saúl Meneses Pérez, dado que, el informe les fue enviado de manera digital por los medios institucionales, el día 12 de julio del 2023 y el mismo ya obra a la vista, es que se les pide a las Consejeras y Consejeros, si tiene alguna duda, aclaración o comentario, con relación a ello el consejero ciudadano Diego Santiago Carrillo Garibay, en uso de la voz comento que; reviso con oportunidad dicha información y advierte que, previamente ya había señalado en otras sesiones en donde incluso lo comento con la maestra Socorro Piña, el reconocimiento respecto de información que se integró por las 6 visitadurías, de hecho hicieron un ejercicio bastante interesante en el sentido de la concentración de la información que al momento de interpretar era un poco más clara, sin embargo, curiosamente en esta ocasión no sucedió, es decir, se regresó a lo mismo, se manda información por visitadurías, carente de la información, porque sólo se manda de la primera y de la segunda visitaduría, se integra numéricamente la cuestión de quejas; no obstante lo anterior, lejos de hacer una crítica, hace una aportación y una propuesta a efecto de mejorar, por un lado, siguió diciendo, es un buen momento para revisar la manera en que la información rescata y documenta e informa, se entiende que mes por mes se hace un esfuerzo por parte del personal de la Comisión a efecto de tener esta información actualizada y concentrada, pero al final se queda a medias, porque sólo nos proporciona aspectos cuantitativos o aspectos numéricos y lo que falta es la interpretación de esos números, por ejemplo el dato correspondiente a las *Autoridades más señaladas frecuentemente*, en el que se informa sólo las cantidades, es decir, el número con una estadística compleja que ya se ve hasta un poco apretada, pero además no dice nada, de ahí que, nace la posibilidad de hacer un análisis cualitativo que permita decirnos, a la luz de, al ser éstas las autoridades más señaladas, citar por ejemplo que tipo de acciones, políticas públicas, acercamientos y recomendaciones se han emitido a efecto de que este tipo de incidencia disminuya; así mismo, refirió que, la Dirección de Planeación deberá ser la concentradora de esta información, pero además la que establezca los lineamientos y metodologías, con el objeto de que las áreas trabajen sólo una ocasión, diseñando algún mecanismo que permita la concentración estadística que se pueda interpretar de manera cuantitativa y cualitativamente, pero a su vez, que sea esta información

<sup>20</sup>Se manifestó dentro del minuto 00:18:40-00:19:24

la que permita alimentar los indicadores de las matrices que están alineados a las propias necesidades operativa del día a día, reiteró su reconocimiento al esfuerzo de entregar esta información, sin embargo, advirtió que el modelo que se utiliza ya está obsoleto, por ello, pide rediseñar este tipo de mecanismo para que sean efectivos y eficaces, siendo el área de planeación la indicada para que proponga dicho modelo metodológico, en el que se procure cubrir los tres elementos, Consejo, Transparencia y Alimentación de Indicadores, por su parte también señaló que hay una tablita en la que se dice supuestas violaciones más frecuentes, en la que cuestiono por qué se considera a la legalidad y a la seguridad jurídica como un derecho cuanto técnicamente es un principio, dándose cuenta que las recomendaciones que han emitido y de su parte se han leído se atienden mucho a las violaciones de derechos humanos que tiene que ver mucho con éstos principios, refirió que la legalidad y seguridad jurídica son en términos legales no son derechos sino principios como ejemplo cito, emitir una recomendación en la que se pida garantizar la universalidad y la interdependencia, de hecho hay un catálogo de derechos que claramente describen las características que podemos encontrar y que no se observan, del mismo modo, llama su atención que hay derechos o violaciones en este catálogo que no están reconocidas como derechos fundamentales por ejemplo ejercicio indebido de la función pública que se entiende cómo el derecho a la buena administración mismo que en México no ha sido reconocido como un derecho fundamental, siendo este un ejercicio de buena práctica por parte de la Comisión, siendo lo correcto, ya que es una de las grandes facultades que los Ombudsperson tiene el crear nuevos derechos que probablemente no están catalogados desde la Constitución o desde los tratados internacionales, de hecho ve limitado el listado respecto al montón de derechos que hoy se pueden encontrar; concluyó preguntando por un lado, porqué se trata a un principio como un derecho que ve muy claro en muchas de las recomendaciones que se emiten y por el otro, cual han sido las respuestas, sus avances que impactos positivos se tiene estas nuevas recomendaciones respecto a las autoridades en contra de las que se están emitiendo.<sup>21</sup> Con atención a ello la presidenta Luz del Carmen Godínez González, agradeció al consejero Carrillo Garibay, sus aportaciones y comento que se replanteara la forma en la que se va a informar estos datos, esto con base en la reingeniería que se ha venido trazando, por lo que se toma nota, a efecto, de que en la siguiente Sesión se defina un mejor modelo que nos arroje datos, más organizados, precisos y tendientes a medirnos, lo invito a trabajar juntos, de esta manera, también, comento que en lo que va la administración se han emitido 16 recomendaciones, de las cuales de éstas un 97% han sido aceptadas por la autoridad. En uso de la voz el consejero ciudadano José Manuel Torres Moreno, recomendó que se incluyera dentro de la reingeniería que se propone, la metodología de investigación *anacdis* que ayuda a categorizar en cuanto a la información del análisis del discurso ayudando a recabar información del tipo cualitativo, en uso de la voz la maestra Alejandra Salas Niño, señaló que la información se proporciona como actualmente se concentra por los medios automáticos con los que se cuenta sistematizada, sin embargo, se toma en cuenta su comentario a efecto de que en la medida de lo posible se incorporen a los informes que se presentan ante el Consejo. Con relación al tema la consejera ciudadana María del Socorro Piña Montiel, en usos de la voz refirió que las fichas informativas de las quejas o las recomendaciones sólo es anecdótica, no se citan fechas, solamente tiene la primera fecha de cuando inicia y no se tiene en concreto cual es la fecha final, por ejemplo, pude ser que las del 2018, tengan como comentario final en el 2020, sin embargo, la información como al momento se entrega, da pauta a nada, por lo menos para ella, dicha información no la sitúa en el tiempo para conocer si realmente las autoridades en primer lugar cumplieron las que ahí

<sup>21</sup>Se manifestó dentro del minuto 00:19:57-00:28:09

precisamente está en proceso, sin saber cuándo se dijo, de ahí que, lo que se informa, es muy escueto y sin fechas, razón por la cual si no nos vamos a la parte cronológica, es como si no existiera, alguna información en palabras.<sup>22</sup>

Se da cuenta y se rectifica por parte del Secretario Técnico Ramón Saúl Meneses Pérez, que la consejera ciudadana Gabriela Ibarra Yepiz, sigue teniendo voz y voto, en representación de la consejera ciudadana propietaria María del Carmen Franco Montiel, misma que a ese momento no se encuentra presente<sup>23</sup>.

## VI. PROPUESTAS DE TEMAS A TRATAR

Se da cuenta por parte del Secretario Técnico Ramón Saúl Meneses Pérez que con fecha 03 de julio del 2023, se envió mediante correo electrónico, la solicitud a efecto de que las Consejeras y Consejeros, a incluyeran temas a tratar, sin que se haya puesto a consideración de esta Secretaría Técnica por parte de los Consejeros y Consejeras algún tema para incluir dentro del orden del día, no obstante lo anterior previo dar inicio la Sesión, acorde al artículo 28 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las consejeras María del Socorro Piña Montiel, Cinthya Muñoz Berber, Gabriela Ibarra Yepiz y la Presidenta Luz del Carmen Godínez González, solicitaron la inclusión de temas a tratar en este punto, por lo que en ese orden se le concede el uso de la voz a la Consejera Piña Montiel:

Por un lado, solicito se ahonde en la ficha informativa acerca de la obligatoriedad del Consejo Ciudadano a aprobar las modificaciones presupuestales. Pide se dé mayor argumentación respecto a la forma en que se interpretó la síntesis jurídica en la cual se toma como obligación aprobar modificaciones respecto al presupuesto; por otro lado, requiere conocer información clara y objetiva de los casos de demandas laborales y de laudos que están pendientes, porque de no contar con esa información no puede votar un proyecto de presupuesto que no sea suficiente para ese tema. Pide contar con más información para poder crearse un criterio en el que realmente se vea reflejado presupuesto suficiente que cubra esa responsabilidad que tiene la comisión de derechos humanos en relación con los ex empleados; concluyó diciendo que las otras dos partes que tiene a proponer, serán tratados en el punto de Asuntos Varios.

Con relación a lo comentado por la maestra Socorro, el consejero ciudadano Diego Santiago Carrillo Garibay, señaló respecto a la ficha informativa expresa, que le gustaría hacer un comentario propositivo, ya que considera que la ficha informativa debe de tener nombre y apellido, en virtud a que valdría la pena saber quién lo hace. Sostiene que hay un vacío legal con relación a las modificaciones del presupuesto por parte del Consejo, que la ley no es clara al respecto, ya que es una obligación complementaria. Sin embargo, la misma ficha señala; *“la vida institucional no debe detenerse y es responsabilidad tanto del consejo como de las áreas administrativas que ejercen el presupuesto”* añade la vida administrativa no se detiene, al final el recurso ahí está. El recurso se debe de ejercer dependiendo de la urgencia y de las necesidades. Acá lo que se sugiere es que se haga y que se informe; *“oigan, tenemos que hacer esto emergentemente y al final consejo les*

<sup>22</sup>Se manifestó dentro del minuto 00:31:50-00:33:19

<sup>23</sup>Se manifestó dentro del minuto 00:33:36-00:33:50

*avisamos que sucedió esto,” lo que es bueno, al final esa es la función administrativa del ejercicio del gasto.<sup>24</sup> Otro tema interesante y pertinente que tiene que ver con esta ficha es la siguiente “que todo proyecto de modificación, al mismo debe ser debidamente soportado y justificado, debiendo otorgar las áreas técnicas de proporción a esta Comisión y a este Consejo, el debido sustento y justificación de cada una de las partidas que pretenden modificar para efecto de que todos los intervinientes tengan la certeza del ejercicio del gasto y así cumplir con la normatividad”, y justo eso es muy cierto, porque la realidad de que cuando se han hecho los ejercicios de modificaciones presupuestales sólo nos mandan el acuerdo de la modificación, sin que se adjunte alguna información complementaria, que sustente esas modificaciones, de hecho al tocar esos temas he pedido información complementaria para tener más claro esas modificaciones presupuestales, de ahí que se cree que lo descrito en la ficha es cierto, y coincide plenamente, es decir para que el Consejo pueda entrar a un debate serio respecto de la modificación de lo ejercido, debemos de tener cuando menos con dos semanas de anticipación la información que sustente esos cambios, de lo contrario estamos firmando un pagaré a ciegas, sin embargo, confía en que las cosas se están llevando de la manera más transparente, con base en la legalidad, de hecho la maestra Verónica nos ha demostrado ser una especialista en la materia y eso da certeza, pero al final son números y estos se interpretan de una forma fría, de ahí que, si no se tiene el sustento cualitativo de los cambios, para él no se dice nada, entiende que los números son complejos, que el tema del dinero es prioritario y reconoce que las cosas se estén haciendo bien, sin embargo, al mandar un Acuerdo de modificación a efecto de que le Consejo lo entienda como ustedes quieran, no es lo legal, con base en lo que la propia ficha señala al respecto porque esta es ilustrativa y establece que se deben de otorgar el soporte y justificación, sin necesidad que los consejeros lo pidan.<sup>25</sup>*

Por su parte el consejero ciudadano Carlos Alejandro Elizondo Sandoval expresa que no hay condiciones favorables para votar en favor el proyecto de presupuesto, ya que no se les han explicado ningún dato de ningún tipo, señala que el compromiso fue que cuando se llegara a tratar el presupuesto, se llevarían a cabo mesas de trabajo, para recibir explicación de los datos, refirió que a la llegada de la administración se les hizo cambiar partidas presupuestales y al momento no han recibido explicación alguna al respecto, advirtió que a una semana no se les ha informado nada al respecto con relación a algún dato de ningún tipo, lo que es grave, señaló que se cambió de administración, de presidente, pero se siguen aplicando las mismas prácticas y eso si es grave, muy grave, de ahí que, adelanta que su voto será en contra, en usos de la voz la presidenta Luz del Carmen Godínez González, lamento la ausencia del consejero Elizondo Sandoval, señalo que su inasistencia a las Sesiones son muy frecuentes y por ello, no está enterado del trabajo que se ha venido realizando, señalo que las áreas administrativas están abiertas para cualquier duda o aclaración, del mismo modo, cito que lo de la ficha informativa no es una postura amenazante al contrario es algo que se trabajó a solicitud del Consejo Ciudadano, lo invita a que se sume a trabajar, el consejero Elizondo Sandoval, señalo que sus ausencias no quieren decir que no está enterado del asunto y aunque viniera no pasa nada y no cambia nada, la Comisión está detenida, no hay trabajo, nos presentan números sin resultados, la presidenta Luz del Carmen, insistió en que conociera de verdad del trabajo que se está haciendo y se sume trabajar y hacer equipo; al respecto la consejera ciudadana Gabriela Ibarra Yepiz, señalo de muy mal gusto que el consejero Elizondo Sandoval, juzgara una administración de otra, como igual, ello en virtud a que se ha visto el trabajo,

<sup>24</sup>Se manifestó dentro del minuto 00:40:04-00:41:29

<sup>25</sup>Se manifestó dentro del minuto 00:41:30-00:44:11

que han llevado a cabo en esta administración, de hecho cito que este Consejo Ciudadano está aquí para dar aportaciones, invita al consejero Elizondo Sandoval a involucrarse más, la consejera ciudadana Cinthya Muñoz Berber, pide que se demuestren los documentos del gasto del presupuesto para poder emitir su voto favorable, de lo contrario lo haría en contra.<sup>26</sup>

Por su parte el consejero ciudadano José Manuel Torres Moreno, señaló estar de acuerdo con el consejero Carlos, precisamente porque no ha habido claridad e involucramiento ejemplo de ello es, que en algún momento se pidió el apoyo de la Comisión a través de la Presidenta, a efecto de que se acompañara a las tres marchas de la diversidad sexual más grandes del estado de Jalisco, sin que se les haya apoyado en virtud a que la Comisión no tenía el alcance para cubrir dichas marchas, de esta manera, también, refiere que no se les involucra en los eventos que la Comisión lleva a cabo en temas como lo de diversidad sexual, por lo que pide se le invite a este tipo de eventos a efecto de que él pueda aportar sus conocimientos como representante de la comunidad de diversidad sexual y de las personas viviendo con VIH; concluye que está bien que la Comisión hace su trabajo y que él lo hace desde el activismo desde afuera, pero cree que en conjunto pueden hacer cosas de más trascendencia, de lo contrario se parece que los consejeros están de adorno porque en ocasiones hacen cambios sin informar su legalidad y justificación de ahí que, insiste en que se les involucre más en los eventos que organiza más la Comisión, concluyo diciendo que al momento se le hizo la invitación a participar en el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes.<sup>27</sup>

El consejero ciudadano Alfonso Tadeo Cacho, señaló que en virtud a que entiende que la convocatoria precisamente para el debate del presupuesto fue hecha por el Secretario Técnico y todavía no se tiene el fundamento de que haya sido solicitado por la Presidenta, es la razón por la que se propone que la fecha en la que se convocó a la discusión del anteproyecto, a efecto de que se nos proporcione información para poderlo debatir se proponga otra fecha con el objeto de que el Consejo Ciudadano se pueda empapar y conocer para no votar por votar, con relación a ello la presidenta Luz del Carmen Godínez González, comentó que la próxima semana se lleve a cabo la mesa de trabajo, luego entonces llevar la Sesión para votar el Anteproyecto de Presupuesto.<sup>28</sup>

La consejera María del Socorro Piña Montiel, pide con relación a lo que opina el Consejero Chema, en virtud a que poco se toma en cuenta para enriquecer cuestiones que pasa por la Comisión, como ejemplo de ello, señaló la reforma a la Ley de Personas con Discapacidad, que el congreso envió a la Comisión, sin embargo ella no se dio cuenta de la misma a pesar de que forma parte del Comité en el que se lleva todo este tema de discapacidad y no se enteró de esa parte, a pesar de que como consejera siempre ha mantenido ese tema a la vanguardia, sin embargo no hay convocatoria para quienes somos consejeros desde hace ya años y que de alguna manera contamos con la experiencia para esos temas se enriquezcan, por ello, considera que se tome en consideración la especialización de los consejeros ciudadanos, de lo contrario y desde su punto de vista eso se sería cuestionable.<sup>29</sup>

El consejero Diego Santiago Carrillo Garibay, señaló con relación al anteproyecto de presupuesto de egresos, señaló que él envió correo electrónico a efecto de que se le informara de la

<sup>26</sup>Se manifestó dentro del minuto 00:44:12-00:50:04.

<sup>27</sup>Se manifestó dentro del minuto 00:50:12-00:53:19.

<sup>28</sup>Se manifestó dentro del minuto 00:53:29-00:55:22.

<sup>29</sup>Se manifestó dentro del minuto 00:55:24-00:57:46.

entrega de información, porque en términos prácticos del debate del presupuesto debería de estar iniciando hoy, y no esperar hasta el 26 de julio, refiere que si se les mando información misma que está revisando y analizando puntualmente, de hecho, comento que estará mandando sus observaciones y comentarios propositivos que hará llegar por escrito, incluso basados en cuestiones que el año pasado él ya había enviado en el que se observa claramente los cambios que en metodología deberían de tomar en cuenta los presupuestos basados en materia de derechos humanos; al respecto, la directora administrativa, María Verónica Quirarte Briseño, refiere que el presupuesto se aprobó el año pasado en una sesión del 10 de agosto, comenta que la secretaria de hacienda no ha aprobado techo presupuestal, lo que no se quiere es hacerlos re-trabajar, es decir, tratamos de hacer un presupuesto con un incremento del 8%, esperando que nos llegue esa cantidad, sin embargo, el techo presupuestas estará hasta el día 28 y desafortunadamente se debe presentar el presupuesto a la Secretaria de Hacienda el día 15 de agosto, del mismo modo la directora comenta que el 94% del presupuesto se lo lleva la nómina, lo que es complicado porque hablar de un 5% para operar, es un tema bien complicado, este año sólo hubo un cambio al presupuesto cuando el año pasado a estas fechas ya se llevaban 12 modificaciones, por lo que a través de generar ciertos ahorros y de evitar ciertos gastos se ha podido mover los recursos a partidas como de gasolina o como arreglo a los vehículos, ello, gracias a las modificaciones que el Consejo Ciudadano nos aprobó, se tienen compromisos con el Sindicato, que se tienen que cumplir desde posadas que son eventos de lujo, que están en las Condiciones Generales del Trabajo que no se pueden quitar, ella no cree que les del menos del 5% pero se encuentra en ese ajuste. El consejero Diego Santiago Carrillo Garibay, propone que se trabaje el presupuesto con base en el porcentaje de inflación que este año ya publicó por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, indicador con el que se puede partir hacia un escenario más real, señalo para el año pasado se llevaron a cabo muchas mesas de trabajo para poder considerar la aprobación del presupuesto, así mismo pregunto que hay con el tema de los recursos propios, da cuenta que por ahí en algunos números que reviso está considerado los recursos propios en instrumentos financieros, lo que le preocupa y no le encanta, ya que no ve como se estará considerando esos tipos de ingresos propios en la planeación; con relación a ello, la directora administrativa Martha Verónica Quirarte Briseño, refirió que lo recursos propios que genera la comisión, a través de la maestrías, será utilizado para el pago de docentes y la parte administrativa de ésta, con el tema de los rendimientos no podemos asegurar esto, ya que las tasas son modificatorias, sin embargo a partir de esos recursos, si pudimos fortalecer partidas poniendo cierto recurso donde hacía falta y que es el tema operativo, ejemplo de ello, es la aplicación de la Ley de Archivo que implico la impresión de hojas por una sola de sus caras, proceso que al momento ya implica tener carencia de hojas, es decir, aplicar proceso involucra más recurso, ahora bien el tema del edificio es complejo y aunque no es el momento, se pone en la mesa, porque tenemos problema del cableado de voz y datos, tuberías, transformador, electricidad y pararrayos, refirió que el edificio en su estructura está bien, salvo que, en el sexto piso se deben derribar tres muros, ello con base en el dictamen de la SIOP, mismo que acorde a la Ley de Obras Públicas, se incorpora en el anteproyecto de presupuesto, la partida 6000, para poder llevar a cabo el convenio con la SIOP, y sea esta la que nos auxilie en las reparaciones del edificio central, esto es, sin considerar a las oficinas regionales que es otro tema, por ejemplo Puerto Vallarta, Lagos de Moreno y la casa Madero, que se encuentra atrás del edificio, empiezan a tener problemas.<sup>30</sup>

El consejero ciudadano Carlos Alejandro Elizondo Sandoval, al respecto en uso de la voz

<sup>30</sup>Se manifestó dentro del minuto 00:59:19-01:18:15.

refirió que el planteamiento de la Directora Administrativa fue muy explicativa, le queda claro que su trabajo está bien hecho y los derechos humanos presidenta, a la gente que le matan sus familiares, que vienen a tocar las puertas y que no se les abre, a la gente que chingados les importa si se cae el edificio, discúlpeme, está mal administrado esto, cuando Usted me pide que le vaya a aprobar un presupuesto con estas situaciones, definitivamente no lo voy hacer<sup>31</sup>.

La consejera Cinthya Muñoz Berber, plantea los siguientes cuestionamientos:

- ✓ Pregunta por el pronunciamiento del atentado de fiscalía, y refiere que es necesario que la Comisión se pronuncie en cuestión de este tema tan delicado.
- ✓ Refiere que lleva un año esperando la firma de los convenios y pregunta que cuánto tiempo más es el que se tiene que esperar,
- ✓ Reitera la petición de recorrido por la Comisión para saber qué es lo que se hace cada uno de sus espacios, además de hacer un llamado a invitar a los consejeros como especialistas de las agendas en cuestiones académicas.

La consejera se pronuncia en protesta por la falta de promoción y presencia del consejo ciudadano.<sup>32</sup>

La Secretaria Ejecutiva Esperanza Loera Ochoa, aclara que los convenios deben cumplir con ciertos requisitos para poder ser firmados, al momento se tienen más de 36 convenios que todavía no se pueden firmar por situaciones de tiempo, porque, en esta institución lo que se trató de hacer es lo siguiente, antes de firmar cualquier convenio es necesario hacer una visita diplomática a efecto de verificar con quien se está firmando, práctica que nos ha venido fortaleciendo como Comisión, sin embargo se requiere de mucho trabajo y tiempo, pero además firmar convenio por firmar se tenían más de 500, pero no se hacía nada, ahora lo que se está haciendo es que estas asociaciones realicen alguna acción conjunta con la Comisión, de hecho se le comentó a la consejera Cinthya Muñoz Berber que se tiene un convenio que hace falta datos para poder suscribirlo, concluyó diciendo que, al ser una institución pública, aunque no se tenga convenio se puede apoyar y trabajar con las distintas instituciones. Respecto a los diplomados la Dra. Esperanza los invitó a participar como ponentes o alumnos y hace extensiva la invitación a diversos congresos, clases, diplomados que realiza la institución.

La consejera Cinthya Muñoz Berber pregunta que es lo que va a pasar con el módulo de Chapala y con el personal asignado, a lo cual la presidenta le responde que fue porque no había quejas ni actividad en el módulo antes mencionado, respecto al personal se menciona que se sentía subutilizado por la falta de actividad y que el talento fue asignado a otras dependencias.

La Secretaria Ejecutiva Esperanza Loera Ochoa, habla de la revista del Dr. Primitivo al respecto de la Inteligencia Artificial dirigidas en criterios de derechos humanos. Comenta que se están conformando los comités editoriales de la revista, se están buscando a los apoyadores y divulgadores de la revista. Se invita a todos los consejeros para ser parte del comité editorial de la revista.

<sup>31</sup>Se manifestó dentro del minuto 01:18:19-01:18:53.

<sup>32</sup>Se manifestó dentro del minuto 01:25:53-01:26:10.

La presidenta Luz del Carmen comenta que el 13 de agosto se firmara un convenio de colaboración con “La Luz del Mundo” e invita a todos los consejeros como testigos de la firma del convenio.

La consejera ciudadana Gabriela Ibarra Yepiz comenta que en la Sesión pasada se había acordado de la situación incómoda por parte del consejero Saavedra, mismo que había hecho un Twit de manera despectiva respecto de una visita que la presidenta hizo a la comunidad de la Luz del Mundo ahí en la Hermosa Provincia, circunstancia que se pidió al consejero Jorge Armando Saavedra Gutiérrez, se retractara sin embargo, vía telefónica ofrecido una disculpa y se comprometió a escribir un “tweet” para retractarse de sus declaraciones anteriores, también se le dio el derecho de réplica en la sesión inmediata posterior. Sin embargo, el consejero Saavedra decidió no estar en la sesión y publicar su disculpa, comento que por no afectar su paz el no estaría en esas reunión, luego entonces dijo que tenía su agenda ocupada y se justifica, sin embargo en el oficio que el consejero Saavedra publica el 27 de junio, señalo algo para lo cual solicite la palabra, dice lo siguiente: *“Adicionalmente quiero señalar que para mí es importante ejercer mi derecho de libertad de expresión sin limitación alguna, a través de cualquier medio de comunicación sin ser sujeto a ser perseguido o acusado por la simple y sencilla razón de que esta libertad es un derecho humano y un pilar de la democracia”*; es aquí donde traigo mi reflexión y quiero comentar al respecto, que como servidor público garante de los derechos humanos no se debe de confundir la libertad de expresión con la libertad de agresión, porque fue una agresión la que hizo, cualquier otro tal vez, cualquier otro ciudadano pudiese expresar lo que quiera de acuerdo a su libertad de expresión, pero el hecho de que nosotros seamos servidores públicos no tenemos por qué expresar ninguna palabra de discriminación hacia a alguien o a ningún grupo, entonces no se debe confundir esa parte y que no invoque el error como excusa para sesgar y decir que se mal interpretaron sus palabras, la consejera le recuerda su posición como consejero y le pide que se abstenga de hablar de cualquier grupo religioso ya que él es parte de un organismo garante de los derechos humanos.<sup>33</sup>

## VII. ASUNTOS VARIOS

La consejera María del Socorro Piña Montiel comenta que la comisión tiene las condiciones necesarias para llevar a cabo las sesiones con interpretación de lengua de señas dado que existe una persona que es interprete en la lengua de señas y eso haría más accesible las sesiones. En un segundo punto señala que los documentos oficiales deben de contar con una “lectura de fácil comprensión” ya que es una obligación federal a los documentos públicos. En tercer lugar, la consejera Socorro habla de la estrategia nacional de niñas, niños y adolescentes con discapacidad 2018-2024, pide realizar al menos tres acciones de los puntos de la estrategia nacional” puntualizarlo y medirlo”. Por último, habla de comunicaciones que llegan a la comisión y que están dirigidas con copias al consejo ciudadano, las cuales no son entregadas las comunicaciones oficiales, pide respeto al consejo y que las comunicaciones se entreguen. Recuerda el caso de la renuncia de la consejera Mónica, plaza que no ha sido sustituida.

El secretario técnico da respuesta de las medidas tomadas en la situación de personas de calle y que se entregó el día 12 de junio y quedo pendiente la respuesta del Gobierno del Estado y

<sup>33</sup>Se manifestó dentro del minuto 01:47:21-01:52:56

del DIF, la consejera Socorro pide se incluyan a los Ayuntamientos municipales.

Al respecto la consejera ciudadana Cinthya Muños Berber, señala que a las personas en situación de calle para que se les pueda apoyar a recibir los programas del gobierno federal, es necesario como primer requisito contar con una credencial de elector, circunstancia un tanto complicada en virtud a que se requiere de tener un comprobante de domicilio, de ahí que se pide a la comisión proponer un domicilio para las personas en situación de calle o ver la manera que ellos tengan un documento para que los ampare para recibir estos apoyos.

**IX. CIERRE DE LA SESIÓN**

**3. ACUERDOS APROBADOS POR LOS CONSEJEROS CIUDADANOS ASISTENTES**

1/442/2023	Por unanimidad se aprueba el Orden del Día.
2/442/2023	Se aprueba por voto de calidad de la Presidenta del Consejo Ciudadano, la Sesión Ordinaria 441, ello acorde al artículo 23 del Reglamento interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
3/442/2023	Por unanimidad se aprueba dispensar de la lectura el informe de Actividades de la Secretaria Ejecutiva.
4/442/2023	Por unanimidad se aprueba dispensar de la lectura el informe Mensual de Quejas y el Estado Procesal de las mismas.

**RESPONSABLE DE LA SÍNTESIS Y FECHA DE ELABORACIÓN (CONFORME AL ARTÍCULO 25 DEL RILCEDHJ)**

**Maestro Ramón Saúl Meneses**  
Secretario Técnico




Firma de control  
19/julio/2023

COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS JALISCO  
SECRETARÍA TÉCNICA

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ASISTENTES CON VOZ Y VOTO (FIRMA DE CONFORMIDAD Y POR ASÍ CREERLO NECESARIO, DE LA TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE ASPECTOS FUNDAMENTALES Y ACUERDOS APROBADOS, DERIVADOS DE LA VERSIÓN AUDIOVISUAL O AUDITIVA, RESPECTO A LA SESIÓN ORDINARIA 442, ANUNCIADA DENTRO DEL VÍCULO ELECTRÓNICO [HTTPS://CEDHJ.ORG.MX/TRANSPARENCIA/NORMATIVA 73 1](https://cedhj.org.mx/transparencia/normativa_73_1)).**

NOMBRE	EN CALIDAD LEGAL DE	FIRMA
Luz del Carmen Godínez González	Presidenta	

<b>Fharide Acosta Malacón</b>	Consejera Propietaria	
<b>María del Socorro Piña Montiel</b>	Consejera Propietaria	<i>JPM</i>
<b>Diego Santiago Carrillo Garibay</b>	Consejero Propietario	<i>[Signature]</i>
<b>Cintha Muñoz Berber</b>	Consejera Propietaria	<i>[Signature]</i>
<b>Carlos Alejandro Elizondo Sandoval</b>	Consejero Propietario	
<b>Gabriela Ibarra Yepiz</b>	Consejera suplente con funciones de titular	<i>[Signature]</i>
<b>Alfonso Tadeo Cacho</b>	Consejero suplente con funciones de titular	
<b>José Manuel Torres Moreno <sup>34</sup></b>	Consejero Suplente	

*BAJO LA  
MANITEN  
GAN  
EXPOSE*

<sup>34</sup>La presente hoja de firmas tiene que ver con la aprobación del resumen y acuerdos derivados de la sesión ordinaria 442, que se llevó a cabo por el Consejo Ciudadano de la CEDHJ, el día 19 de julio 2023, misma que se encuentra anunciada dentro de la sección de transparencia, específicamente en el artículo 8.1, fracción VI, inciso j), vinculada a la siguiente dirección electrónica: [https://cedhj.org.mx/transparencia/normativa\\_73](https://cedhj.org.mx/transparencia/normativa_73)